

Sesión Ordinaria N.108-2026
26 de mayo 2026

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

SESIÓN ORDINARIA N°108-2026

Acta de la Sesión Ordinaria número ciento ocho del 26 de mayo del año dos mil veintiséis celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, en la Municipalidad, al ser las diecisiete horas con y cuarenta y un minutos exactos, llevada de manera presencial presidida por el **Presidente Municipal** Álvaro Loghan Jiménez Castro con la asistencia de los **Regidores Propietarios:** Alba Luisa Galeano Núñez, , Lorena Barrantes Porras, Luis Francisco Montoya Ayala y Alejandro Arias Ramírez (**Regidores Suplentes:**, Adonay Jiménez Salas, Karla Quesada Cordero ,Andryk Morales Rodríguez, Vivian Fuentes Rojas y Emmanuel Jiménez Cruz **Síndicos Propietarios:** Jesús Alberto Alfaro Ulate, Manuel Ocampo Vindas y Sara María Cortes González.

Ausentes sin justificación por escrito: Yadira del Carmen Zeledón Palma(Sindica Suplente) **Síndicos suplentes:** José Luis Espinoza Rojas

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Lcdo. Anthony Fallas Jiménez -Alcalde Municipal.
Sra. Mariela Quiros Campos-Vicealcaldesa Municipal
Juanita Villalobos Arguedas-Secretaria del Concejo Municipal

ORDEN DEL DÍA:

ARTICULO I.

Comprobación del cuórum

ARTICULO II.

Lectura y aprobación de Acta

ARTÍCULO III.

Juramentación a miembro de la Junta Administrativa del CINDEA-Miramar

ARTÍCULO IV

Informe de Comisión

ARTÍCULO V

Lectura de Correspondencia y acuerdos

ARTÍCULO VI

Mociones

ARTÍCULO VII

Asuntos de tramites Urgentes

Sesión Ordinaria N.108-2026
26 de mayo 2026

1 **ARTÍCULO VIII**

2 Informe del Alcalde Municipal

3 **ARTÍCULO IX**

4 Cierre de Sesión

5 **ARTICULO I. -COMPROBACION DE CUORUM**

6 **INCISO N°1:** Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete
7 horas con cuarenta y un minutos exactos.

8 **ARTÍCULO II-LECTURA Y APROBACION DE ACTA**

9 **INCISO N°2:**

10 Así las cosas, se procede con la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°107-
11 2026 del día martes 19 mayo del 2026.

12 Conforme al Artículo 48 del Código Municipal “existe obligación de aprobar el
13 Acta de cada Sesión; las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación
14 mediante un acuerdo de mero trámite”.

15 Así las cosas, se aprueba el Acta con cinco votos a favor.

16 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

17 **ARTÍCULO III- JURAMENTACIÓN A MIEMBRO DE LA JUNTA**
18 **ADMINISTRATIVA DEL CINDEA-MIRAMAR**

19 **INCISO N°3:**

20 El Presidente Municipal Álvaro Loghan Jiménez Castro procede a juramentar a
21 miembro de la Junta Administrativa del CINDEA-Miramar:

22 Sra.Karen Tatiana Agüero Chavarría con cédula de identidad 206560196

23 **QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADA**

24 **ARTÍCULO IV INFORME DE COMISION**

25 **INCISO N°4:**

26 **INFORME DE MAYORÍA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**
27 **DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES DE ORO, SOBRE ANÁLISIS**
28 **DE PROPUESTA DE LICITACIÓN PARA ASFALTADOS EN CAMINOS**
29 **DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO (LICITACIÓN MENOR No.**
30 **2026LE-000004-0031200001)**

31 Siendo las dieciséis horas con treinta minutos del martes 26 de mayo de 2026, los
32 miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Montes

Sesión Ordinaria N.108-2026
26 de mayo 2026

1 de Oro, de acuerdo con el análisis efectuado sobre las ofertas de la propuesta de
2 Licitación para Asfaltados de caminos en el Cantón de Montes de Oro, proceden a
3 dictaminar lo siguiente:

4 Hechos:

- 5 1- En la Sesión Ordinaria N° 107-2026 del 19 de mayo de 2026, según consta
6 en el Inciso No. 6 del acta correspondiente, se conoce Oficio No. ALCM-
7 256-2026, suscrito por el Alcalde Municipal Anthony Fallas Jiménez, donde
8 se remite el Análisis de la Oferta, elaborado por la Lic Cinthia Villalobos
9 Cortés, Proveedora Municipal, así como el Análisis Técnico elaborado por
10 el Ing. Jonathan Rodríguez Espinales, Encargado de la Unidad Técnica de
11 Gestión Vial, ambos respecto al análisis de ofertas y recomendación de
12 adjudicación de la Licitación Menor No. 2026LE-000004-0031200001,
13 “Mejoramiento de la Red Vial Cantonal Camino C6-04-02 Laguna- Palmital
14 Convenio Inder”.
- 15 2- Mediante el Acuerdo No. 3 de la Sesión supra citada, se aprueba con
16 votación unánime de los cinco regidores municipales trasladar la nota supra
17 citada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

18 Considerando:

- 19 1- La Municipalidad de Montes de Oro presenta para estudio la propuesta de
20 Cartel de Licitación denominada ““Mejoramiento de la Red Vial Cantonal
21 Camino C6-04-02 Laguna- Palmital Convenio Inder”, cuyo objetivo de
22 acuerdo con la información del proceso es el siguiente:

23 *“Contratar los servicios de una empresa para la ejecución de obras*
24 *de mejoramiento y rehabilitación de infraestructura vial en un tramo*
25 *específico de la Red Vial Cantonal del cantón de Montes de Oro,*
26 *mediante la realización de trabajos de reacondicionamiento de la*
27 *subrasante, construcción de estructuras de drenaje, colocación de*
28 *capas granulares y de concreto asfáltico, así como obras*
29 *complementarias y señalización, con el fin de mejorar las*
30 *condiciones estructurales, funcionales y de seguridad de la vía,*
31 *conforme a la normativa técnica vigente”*

32

Sesión Ordinaria N.108-2026
26 de mayo 2026

- 1 2- El monto presupuestado para la licitación es de
2 ¢441,204,806.77 (cuatrocientos cuarenta y un millones doscientos cuatro
3 mil ochocientos seis colones con 77 céntimos).
- 4 3- La evaluación de ofertas se realizará con base en el siguiente puntaje, cuyo
5 máximo valor es de 100 puntos: precio (80), distancia (10), Bandera Azul
6 (5) y condición de Pyme (5).
- 7 4- Los demás aspectos de la oferta se ajustan a la normativa vigente y cumplen
8 con lo establecido en la Ley General de Contratación Administrativa y la
9 Ley General de la Administración Pública.
- 10 5- Al cierre del cartel de licitación, se recibieron un total de 2 ofertas, las cuales
11 se indican a continuación:
- 12 a. Consorcio Mapache-Orosi, por la suma de ¢421,204,134.96
13 b. Consorcio Conalsa-LGC, por la suma de ¢440,747,681.16
- 14 6- Las ofertas cumplieron con el pliego de condiciones, por lo que se valoraron
15 dando como resultado el siguiente puntaje:

Desglose de Puntaje	Rubros a evaluar	Empresas que concursaron	
		Consorcio Mapache-Orosi	Consorcio Conalsa-LGC
Precio de las Ofertas (80 puntos del total)	Precio ofertado	421 204 134,96	440 747 681,16
	Puntaje	80	76
Distancia (10 puntos del total)	Distancia a planta de mezcla asfáltica y distancia al quebrador	Sí	Sí
	Puntaje	10	8
Bandera Azul (5 puntos del total)	Presenta certificaciones ambientales.	Sí	No
	Puntaje	5	0
Condición Pyme (5 puntos del total)	Aporta Certificación Pyme	Sí	Sí
	Puntaje	5	5
PUNTAJE TOTAL		100	86

- 16
- 17 7- Con base en lo anterior, la Comisión Municipal recomienda adjudicar la
18 licitación a la empresa con mayor puntaje, que en este caso sería Consorcio
19 Mapache-Orosi., con 100 puntos del total evaluado.

Sesión Ordinaria N.108-2026
26 de mayo 2026

1 8- En la revisión de las ofertas presentadas del cartel, y con base en las
2 observaciones realizadas por la Lic. Cyntia Villalobos y el Ing. Jonathan
3 Rodríguez, se concluye que el análisis de las ofertas y la verificación de los
4 requisitos de los participantes cumplen con el marco legal establecido en la
5 Ley General de Administración Pública y la Ley General de Contratación
6 Pública, por lo que se puede proceder a la adjudicación a la empresa con
7 mayor puntaje del análisis respectivo.

8 Por tanto:

9 1- De conformidad con el Análisis de la Oferta elaborado por la Lic Cinthia
10 Villalobos Cortés, Proveedora Municipal, así como el Análisis Técnico
11 elaborado por el Ing. Jonathan Rodríguez Espinales, Encargado de la Unidad
12 Técnica de Gestión Vial se solicita adjudicar la Licitación Menor No.
13 2026LE-000004-0031200001, “Mejoramiento de la Red Vial Cantonal
14 Camino C6-04-02 Laguna- Palmital Convenio Inder”., a la empresa
15 Consorcio Mapache-Orosi, por la suma de ¢421,204,134.96 (cuatrocientos
16 veintiún millones doscientos cuatro mil ciento treinta y cuatro colones con
17 96 céntimos).

18 2- Se solicita que este informe de Comisión se apruebe por el Concejo
19 Municipal de Montes de Oro, y que se tenga como un acuerdo
20 definitivamente aprobado.

21 3- Se instruya a la Secretaría del Concejo Municipal para que en el plazo de ley
22 notifique a la Administración Municipal y a la Plataforma del SICOP, para
23 lo que corresponda.

24 Atentamente:

25 **Regidores:**

26 Luis Montoya Ayala

27 Lorena Barrantes Porras

28 Conocido el Dictamen de la Comisión de Asuntos jurídicos, se procede a tomar los
29 siguientes acuerdos municipales:

30 **ACUERDO N°1:**

31 El Concejo Municipal acuerda aprobar en todos sus extremos el Dictamen de la
32 Comisión de Asuntos Jurídicos.

Sesión Ordinaria N.108-2026
26 de mayo 2026

1 Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor

2 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

3 **ACUERDO N°2:**

4 El Concejo Municipal acuerda que; de conformidad con el Análisis de la Oferta
5 elaborado por la Licda. Cinthia Villalobos Cortés, Provedora Municipal, así como
6 el Análisis Técnico elaborado por el Ing. Jonathan Rodríguez Espinales, Encargado
7 de la Unidad Técnica de Gestión Vial se solicita adjudicar la Licitación Menor No.
8 2026LE-000004-0031200001, “Mejoramiento de la Red Vial Cantonal Camino C6-
9 04-02 Laguna- Palmital Convenio Inder”, a la empresa Consorcio Mapache-Orosi,
10 por la suma de ¢421,204,134.96 (cuatrocientos veintiún millones doscientos cuatro
11 mil ciento treinta y cuatro colones con 96 céntimos).

12 Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor

13 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

14 **ACUERDO N°3:**

15 El Concejo Municipal acuerda instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para
16 que en el plazo de ley notifique a la Administración Municipal y a la Plataforma del
17 SICOP, para lo que corresponda.

18 Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor

19 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

20 **INCISO N°5:**

21 **INFORME DE MAYORÍA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**
22 **DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES DE ORO, SOBRE**
23 **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL MANUAL DE PUESTOS PARA**
24 **LOS CARGOS OM1A Y OM1B**

25 Siendo las dieciséis horas con treinta minutos del martes 26 de mayo de 2026, los
26 miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Montes
27 de Oro, de acuerdo con el análisis efectuado sobre la propuesta de modificación
28 parcial de perfiles de plazas del Manual de Puestos de la Municipalidad de Montes
29 de Oro, proceden a dictaminar lo siguiente:

30 Hechos:

31 3- En la Sesión Ordinaria N° 107-2026 del 19 de mayo de 2026, según consta
32 en el Inciso No. 7 del acta correspondiente, se conoce Iniciativa sin número

1 de oficio, suscrita por el Alcalde Municipal Anthony Fallas Jiménez, donde
2 se solicita modificación al Manual de Puestos para los cargos OM1A y
3 OM1B.

4 4- Mediante el Acuerdo No. 4 de la Sesión supra citada, se solicita la dispensa
5 de trámite de comisión y se rechaza con cuatro votos de los Regidores Alba
6 Galeano Núñez, Lorena Barrantes Porras, Loghan Jiménez Castro y Luis
7 Montoya Ayala, mientras que el Regidor Alejandro Arias Ramírez vota a
8 favor de la dispensa.

9 5- Por su parte, se aprueba con votación unánime de los cinco regidores
10 municipales trasladar la nota supra citada a la Comisión de Asuntos
11 Jurídicos.

12 Considerando:

13 1- Que según el documento citado, a la Municipalidad de Montes de Oro le
14 ha costado contratar personas que cumplan con el requisito académico
15 de tener sexto año aprobado, lo que ha dificultado la contratación de
16 personal en funciones esenciales, y es por ello que se solicita cambiar el
17 requisito a “saber leer y escribir”.

18 2- Que conforme lo anterior, el Señor Alcalde Municipal indica de forma
19 verbal durante el desarrollo de la sesión que donde han presentado
20 problemas en la contratación es en el Servicio de Recolección de
21 Residuos y en la Unidad Técnica de Gestión Vial.

22 3- Que conforme lo señalado en el Código Municipal en los Artículos 119,
23 120 y 121, se otorgan a los gobiernos locales la potestad de estructurar,
24 clasificar y valorar sus plazas.

25 4- Que no obstante lo anterior, se deben de considerar criterios
26 profesionales en materia de Recursos Humanos para determinar la
27 pertinencia o no de ajustar requisitos mínimos en las plazas que se deseen
28 contratar.

29 5- Que los grupos operativos OM1A y OM1B agrupan los siguientes
30 puestos en la estructura municipal local:

GRUPO	PUESTO	SIGLA
OPERATIVO MUNICIPAL OM1A	CONSERJE	OM1A
	AUXILIAR DE COCINA DEL CECUDI	
OPERATIVO MUNICIPAL OM1B	PEON DE ACUEDUCTO	OM1B
	PEON DE CEMENTERIO	
	PEON DE OBRAS PUBLICAS Y VIAS	
	PEON DE RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS	

1

2

6- Que conforme a lo antes descrito, un ajuste a los requisitos mínimos de contratación debe aplicarse a todos los puestos, de tal manera que no puede haber requisitos diferentes para puestos de la misma categoría.

3

4

5

7- Que en la iniciativa presentada por el Señor Alcalde no aporta mayores elementos sobre los cuales realizar un análisis adecuados, tales como cantidad de personas rechazadas en la contratación, cantidad de procesos de contratación realizados, si se ha tenido que realizar contrataciones por inopia en el caso de no contar con personal con los requisitos mínimos, etc. Aunado a lo anterior, no se cuenta con un respaldo del Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad donde se amplíe o justifique la solicitud.

6

7

8

9

10

11

12

13

8- Que con base en lo antes señalado, se necesitan mayores elementos que justifiquen el cambio, dado que la solicitud de ajuste básicamente haría que los requisitos para contratación de puestos operativos en el Área Administrativa, en el CECUDI, la Unidad Técnica de Gestión Vial, el Acueducto Municipal, el Cementerio y el Servicio de Recolección de Residuos sean básicamente inexistentes.

14

15

16

17

18

19

9- Que esto reviste especial atención en los puestos contratados bajo la modalidad de Jornales Ocasionales, por cuantos estos puestos se contratan por necesidad inmediata y para suplir aspectos laborales de manera temporal, lo que implica que casi no se contarían con filtros de contratación que garanticen la idoneidad de las personas a contratar.

20

21

22

23

24

Por tanto:

- 1 1- Se solicita devolver a la Administración Municipal la Iniciativa Municipal
2 sin número de oficio presentada por el Señor Alcalde Municipal Anthony
3 Fallas Jiménez, donde se plantea la modificación al Manual de Puestos para
4 los cargos OM1A y OM1B, para que la solicitud se justifique con elementos
5 razonables que expliquen con más amplitud el cambio solicitado. Dichas
6 justificaciones deberán indicar, cuando menos lo siguiente:
- 7 a. Criterio del Departamento de Recursos Humanos, donde se le brinde
8 Visto Bueno al cambio solicitado.
- 9 b. Informe de las plazas ocupadas en las plazas de las categoría OM1A
10 y OM1B, así como su fecha de contratación y su modalidad (plaza
11 permanente, plaza interina, jornales de ocasionales), desde el 1° de
12 mayo de 2024 a la fecha.
- 13 c. Cantidad de procesos de contratación generados donde se han
14 presentado dificultades para contratar a dicho personal, así como la
15 indicación expresa de si se ha tenido que recurrir a procesos de
16 contratación por inopia, a fin de garantizar la continuidad del servicio
17 de los Departamentos Contratantes.
- 18 d. Conforme a lo anterior, Visto Bueno del Jefe de Departamento de la
19 Unidad solicitante, donde se indique la necesidad de cambiar los
20 requisitos de contratación.
- 21 e. Otra información que se considere suficiente para justificar el cambio
22 de requisitos de contratación.
- 23 2- Se solicita que este informe de Comisión se apruebe por el Concejo
24 Municipal de Montes de Oro, y que se tenga como un acuerdo
25 definitivamente aprobado.
- 26 3- Se instruya a la Secretaría del Concejo Municipal para que en el plazo de ley
27 notifique a la Administración Municipal, para lo que corresponda.

28 Atentamente:

29 **Regidores:**

30 Luis Montoya Ayala

31 Lorena Barrantes Porras

Sesión Ordinaria N.108-2026
26 de mayo 2026

1 Conocido el Dictamen de la Comisión de Asuntos jurídicos, se procede a tomar los
2 siguientes acuerdos municipales:

3 **ACUERDO N°4:**

4 El Concejo Municipal acuerda aprobar en todos sus extremos el Dictamen de la
5 Comisión de Asuntos jurídicos.

6 Es aprobada en forma definitiva con cuatro votos a favor y uno en contra del Regidor
7 Alejandro Arias Ramírez.

8 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

9 **ACUERDO N°5:**

10 1- El Concejo Municipal acuerda devolver a la Administración Municipal la
11 Iniciativa Municipal sin número de oficio presentada por el Señor Alcalde
12 Municipal Anthony Fallas Jiménez, donde se plantea la modificación al
13 Manual de Puestos para los cargos OM1A y OM1B, para que la solicitud se
14 justifique con elementos razonables que expliquen con más amplitud el
15 cambio solicitado. Dichas justificaciones deberán indicar, cuando menos lo
16 siguiente:

17 f. Criterio del Departamento de Recursos Humanos, donde se le brinde
18 Visto Bueno al cambio solicitado.

19 g. Informe de las plazas ocupadas en las plazas de las categoría OM1A
20 y OM1B, así como su fecha de contratación y su modalidad (plaza
21 permanente, plaza interina, jornales de ocasionales), desde el 1° de
22 mayo de 2024 a la fecha.

23 h. Cantidad de procesos de contratación generados donde se han
24 presentado dificultades para contratar a dicho personal, así como la
25 indicación expresa de si se ha tenido que recurrir a procesos de
26 contratación por inopia, a fin de garantizar la continuidad del servicio
27 de los Departamentos Contratantes.

28 i. Conforme a lo anterior, Visto Bueno del Jefe de Departamento de la
29 Unidad solicitante, donde se indique la necesidad de cambiar los
30 requisitos de contratación.

31 j. Otra información que se considere suficiente para justificar el cambio
32 de requisitos de contratación.

Sesión Ordinaria N.108-2026
26 de mayo 2026

1 Es aprobada en forma definitiva con cuatro votos a favor y uno en contra del Regidor
2 Alejandro Arias Ramírez.

3 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

4 **ACUERDO N°6:**

5 El Concejo Municipal acuerda Se instruya a la Secretaría del Concejo Municipal
6 para que en el plazo de ley notifique a la Administración Municipal, para lo que
7 corresponda.

8 Es aprobada en forma definitiva con cuatro votos a favor y uno en contra del Regidor
9 Alejandro Arias Ramírez.

10 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

11 El Regidor Alejandro Arias Ramírez manifiesta que su voto en contra de este
12 informe obedece a que mantiene la posición expresada en la sesión anterior, en la
13 cual solicitó al Lcdo. Madrigal la aclaración sobre las funciones del puesto,
14 quedándole estas debidamente claras. Asimismo, señala que, si bien existen
15 requisitos generales, la modificación propuesta no implica cambios sustanciales en
16 este puesto , las cuales ya son de por sí difíciles de desempeñar, especialmente
17 considerando que se trata de un puesto con una remuneración no muy favorable. Por
18 tal razón, rechaza el informe y mantiene lo expuesto inicialmente.

19 **INCISO N°6:**

20 **INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL PARA EL PROCESO DE**
21 **NOMBRAMIENTO DE AUDITOR INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE**
22 **MONTES DE ORO**

23
24 Reunidos al ser las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del 26 de mayo de 2026,
25 los miembros de la Comisión Especial para el Proceso de Nombramiento de Auditor
26 Interno, proceden a presentar el siguiente informe:

27 **PRIMERO:** Que, producto de la renuncia presentada por el Auditor Interno de la
28 Municipalidad de Montes de Oro, se debe realizar concurso público para el respectivo
29 nombramiento de un nuevo Auditor Interno, de conformidad con la Ley General de Control
30 Interno y los lineamientos emitidos por la Contraloría General de la República.

31 **SEGUNDO:** Que, mediante Sesión Ordinaria N°95-2026, el Concejo Municipal acordó la
32 conformación de la Comisión Especial encargada del proceso de concurso público para el

Sesión Ordinaria N.108-2026
26 de mayo 2026

1 nombramiento del Auditor Interno, así como la aprobación de un cronograma inicial de
2 actividades presentada por el Presidente Municipal del momento.

3 **TERCERO:** Que, la Contraloría General de la República, mediante oficio DFOE-LOC-
4 0488 de fecha 14 de abril del 2026, solicitó al Concejo Municipal informar sobre el avance
5 del proceso para el nombramiento por tiempo indefinido del Auditor Interno.

6 **CUARTO:** Que, esta Comisión procedió a revisar todo lo relacionado con el proceso de
7 concurso, así como el Reglamento de Concurso Público para la selección y nombramiento
8 del Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oro y los lineamientos emitidos por
9 la Contraloría General de la República.

10 **QUINTO:** Que, durante la revisión efectuada se determinó la necesidad de readecuar el
11 cronograma inicialmente aprobado, con el fin de ajustar las diferentes etapas del
12 procedimiento a las necesidades administrativas, técnicas y jurídicas requeridas para
13 garantizar un concurso público conforme al bloque de legalidad, principios de
14 transparencia, objetividad e idoneidad.

15 **SEXTO:** Que, esta Comisión considera indispensable continuar con las actuaciones
16 necesarias para asegurar la adecuada continuidad del procedimiento y el cumplimiento de
17 las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República.

18 **SÉTIMO:** Que, el artículo 31 de la Ley General de Control Interno establece la obligación
19 de efectuar el nombramiento del Auditor Interno mediante concurso público promovido por
20 el jerarca institucional y aprobado por la Contraloría General de la República.

21 **OCTAVO:** Que, el Reglamento de Concurso Público para la selección y nombramiento del
22 Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oro regula el procedimiento aplicable
23 para dicho concurso, estableciendo la conformación de una Comisión Especial responsable
24 del proceso.

25 **NOVENO:** Que, el artículo 4 del citado reglamento establece que la Comisión elaborará
26 una propuesta que contendrá las descripciones con las cuales se evaluarán las ofertas y sus
27 ponderaciones, así como un cronograma de actividades.

28 **DÉCIMO:** Que, si bien el cronograma inicialmente aprobado no logró ejecutarse en los
29 plazos originalmente previstos, el proceso de nombramiento del Auditor Interno se
30 mantiene activo, encontrándose actualmente en etapa de revisión y readecuación
31 administrativa del procedimiento.

32 **DÉCIMO PRIMERO:** Que, la actualización del cronograma permite garantizar la
33 continuidad del proceso dentro de un marco de razonabilidad, planificación y cumplimiento
34 de la normativa aplicable.

Sesión Ordinaria N.108-2026
26 de mayo 2026

1 Y resulta de interés público continuar con el procedimiento de concurso público para el
2 nombramiento del Auditor Interno, dada la relevancia que posee dicho órgano dentro del
3 sistema institucional de control interno de la Municipalidad de Montes de Oro.

4 **POR TANTO**

5 Esta Comisión Especial recomienda al Concejo Municipal adoptar los siguientes acuerdos:

6 1. Se solicita que se apruebe la actualización del cronograma de actividades del
7 Concurso Público para el nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad
8 de Montes de Oro.

9 2. Remitir copia del presente informe y del cronograma actualizado a la Contraloría
10 General de la República, en atención al oficio DFOE-LOC-0488 de fecha 14 de
11 abril del 2026.

12 3. Se solicita que se tome como un acuerdo definitivamente aprobado y se instruya a
13 la persona encargada de la Secretaría del Concejo Municipal, para que en el plazo
14 de ley notifique el acuerdo a la Contraloría General de la República.

15 Atentamente;

16 Luis Montoya Ayala, Lorena Barrantes Porras, Vivian Fuentes Rojas y Emmanuel
17 Jiménez Cruz.

18 Conocido el Dictamen de la Comisión Especial para el Proceso de Nombramiento
19 de Auditor Interno de Municipalidad de Montes de Oro, se procede a tomar los
20 siguientes acuerdos municipales:

21 **ACUERDO N°7:**

22 El Concejo Municipal acuerda aprobar en todos sus extremos el Dictamen de la
23 Comisión Especial para el Proceso de Nombramiento de Auditor Interno de
24 Municipalidad de Montes de Oro.

25 Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor .

26 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

27 **ACUERDO N°8:**

28 El Concejo Municipal acuerda aprobar la actualización del cronograma de actividades
29 del Concurso Público para el nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de
30 Montes de Oro, el cual queda de la siguiente manera:

Sesión Ordinaria N.108-2026
26 de mayo 2026

1 .

**ACTUALIZACIÓN DEL CRONOGRAMA CONCURSO PÚBLICO PARA EL
NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR INTERNO MUNICIPALIDAD DE MONTES
DE ORO**

ACTIVIDAD	FECHA
Conformación de la Comisión Especial y aprobación del cronograma inicial	24 de febrero de 2026
Revisión del reglamento, lineamientos de la CGR y expediente administrative. Además, la actualización de bases del concurso y parámetros de evaluación	Del 25 de febrero al 26 de mayo de 2026
Presentación y aprobación de bases del concurso al Concejo Municipal	2 de junio de 2026
Coordinación administrativa para publicación del concurso (verificación de contenido presupuestario)	Del 3 de al 10 de junio del 2026
Publicación del concurso en diario de circulación nacional	Del 9 al 30 de junio del 2026
Recepción de ofertas	Del 07 al 21 de julio de 2026
Revisión de admisibilidad y prevención de ofertas incompletas	Del 21 de julio al 4 de agosto de 2026
Evaluación de atestados y calificaciones	Del 4 al 18 de agosto de 2026
Entrevistas y posible aplicación de pruebas.	Del 25 de agosto al 8 de setiembre de 2026
Análisis de las ofertas. Elaboración de informe final y conformación de nómina	Del 8 al 16 de setiembre del 2026.
Conocimiento y aprobación del Concejo Municipal	22 de setiembre de 2026

2

3

Sesión Ordinaria N.108-2026
26 de mayo 2026

1 Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor .

2 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

3 **ACUERDO N°9:**

4 El Concejo Municipal acuerda remitir copia del presente informe y del cronograma
5 actualizado a la Contraloría General de la República, en atención al oficio DFOE-LOC-
6 0488 de fecha 14 de abril del 2026.

7 Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor .

8 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

9 **ACUERDO N°10:**

10 El Concejo Municipal acuerda instruir a la persona encargada de la Secretaría del
11 Concejo Municipal, para que en el plazo de ley notifique el acuerdo a la Contraloría General
12 de la República.

13 Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor .

14 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

15 **ARTÍCULO V -LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS**

16 **INCISO N°7:**

17 De la Diputada Iztarú Alfaro Guerrero se conoce Oficio AL-FPLN-IAG-OFI 05-
18 2026 en el cual solicita información acerca de la ley 10.141 “Servicio Municipal de
19 atención de animales de compañía.

20 **Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:**

21 **ACUERDO N°11:**

22 **Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con**
23 **la votación para dispensar la solicitud suscrita por la Diputada Iztarú Alfaro**
24 **Guerrero de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva**
25 **con cinco votos a favor.**

26 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

27 **ACUERDO N°12:**

28 El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Administración la solicitud suscrita por
29 la Diputada Iztarú Alfaro Guerrero.

30 Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor

31 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

32 **INCISO N°8:**

Sesión Ordinaria N.108-2026
26 de mayo 2026

1 Del Alcalde Municipal, se conoce Oficio MMO-AM-267-2026 adjuntar para su
2 respectivo análisis y aprobación, el oficio MMO-DL-023-2026 emitido por el
3 departamento legal, en el cual se revisan la propuesta del convenio con la fundación
4 sin fines de lucro Do It, el cual se denomina “ANEXO C1 ACUERDO DE
5 **DISTRIBUCIÓN CON SUBSOCIO PROGRAMA DE SILLAS DE
6 RUEDAS**”.

7 **Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:**

8 **ACUERDO N°13:**

9 **Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con**
10 **la votación para dispensar la solicitud suscrita por el Alcalde Municipal de**
11 **trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco**
12 **votos a favor.**

13 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

14 **ACUERDO N°14:**

15 El Concejo Municipal acuerda aprobar el convenio con la fundación sin fines de
16 lucro Do It, el cual se denomina “ANEXO C1 ACUERDO DE DISTRIBUCIÓN
17 CON SUBSOCIO PROGRAMA DE SILLAS DE RUEDAS”.

18 Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor

19 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

20 **ACUERDO N°15:**

21 El Concejo Municipal acuerda autorizar al Alcalde Municipal a firmar el convenio
22 con la fundación sin fines de lucro Do It, el cual se denomina “ANEXO C1
23 ACUERDO DE DISTRIBUCIÓN CON SUBSOCIO PROGRAMA DE SILLAS
24 DE RUEDAS”.

25 Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor

26 **INCISO N°9:**

27 De la Asociación del Palmar de conoce solicitud, para firmar un Convenio tripartito
28 entre la Municipalidad, PRONAE y la Municipalidad de Montes de Oro.

29 **Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:**

30 **ACUERDO N°16:**

31 **Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con**
32 **la votación para dispensar la solicitud suscrita por Asociación de Desarrollo**

Sesión Ordinaria N.108-2026
26 de mayo 2026

1 **del Palmar de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma**
2 **definitiva con cinco votos a favor.**

3 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

4 **ACUERDO N°17:**

5 El Concejo Municipal acuerda solicitar a la administración Municipal analizar la
6 viabilidad de un convenio tripartito entre PRONAE, la Municipalidad y la
7 Asociación de Desarrollo del Palmar

8 Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor

9 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

10 **ACUERDO N°18:**

11 El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Administración que se realicen las
12 coordinaciones necesarias con las partes involucradas.

13 Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor

14 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

15 **INCISO N°10:**

16 Del Alcalde Municipal se conoce Oficio MMO-AM-268-2026 en el cual remite los
17 convenios de Modalidad Vial Participativa entre la Municipalidad de Montes de Oro
18 y las Asociaciones de Desarrollo de San Buenaventura, Cedral y Cabuyal-Zagala
19 Nueva. Lo anterior con el fin de que, se valore y apruebe dicha propuesta y continuar
20 de esta forma con el procedimiento administrativo ante el Ministerio de Trabajo,
21 mediante el programa PRONAE.

22 **Deliberación:**

23 El Presidente Municipal, Álvaro Loghan Jiménez Castro, manifiesta que, una vez
24 analizados los convenios, se observan errores, por lo que considera más
25 recomendable remitirlos a una comisión o devolverlos a la Administración.

26 La Regidora Lorena Barrantes Porras manifiesta que se devuelvan a las asociaciones
27 para su corrección.

28 El Regidor Luis Montoya Ayala sugiere que se devuelvan.

29 El Regidor Alejandro Arias Ramírez manifiesta que pueden devolverse a la
30 Administración para que sean corregidos y presentados nuevamente.

31 **Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:**

32 **ACUERDO N°19:**

Sesión Ordinaria N.108-2026
26 de mayo 2026

1 **Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con**
2 **la votación para dispensar la solicitud suscrita por el Alcalde Municipal de**
3 **trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco**
4 **votos a favor.**

5 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

6 **ACUERDO N°20:**

7 El Concejo Municipal acuerda devolver a la Administración el Oficio MMO-AM-
8 268-2026, suscrito por el Alcalde Municipal, relacionado con la aprobación de los
9 Convenios de Modalidad Vial Participativa entre la Municipalidad de Montes de
10 Oro, la Asociación de Desarrollo Integral de San Buenaventura de Montes de Oro,
11 Cedral y Cabuyal-Zagala Nueva.

12 Lo anterior, a efecto de que sea revisado, corregido y nuevamente presentado dentro
13 del plazo de ley establecido.

14 Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor

15 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

16 **CORRESPONDENCIA DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO**

17 **INCISO N°11:**

18 1- -De SETENA se conoce Oficio CARTA-SETENA-DT-ASA-1722-2026 en
19 el cual informan acerca al acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de la
20 Municipalidad de Montes de Oro, relacionado con la conformación y
21 funcionamiento de la Comisión Mixta de Monitoreo Ambiental (COMIMA)
22 del proyecto “Parque de Tecnología Ambiental Galagarza”. Al respecto, esta
23 Secretaría informa que actualmente se encuentra realizando las gestiones y
24 análisis técnicos correspondientes relacionados con el proceso de
25 conformación de la COMIMA asociada al citado proyecto, conforme a los
26 compromisos ambientales establecidos dentro del proceso de Evaluación de
27 Impacto Ambiental y el respectivo Plan de Gestión Ambiental aprobado.
28 Asimismo, una vez se avance en el proceso correspondiente y se definan los
29 mecanismos de integración y funcionamiento de dicha comisión, se estará
30 comunicando oportunamente lo pertinente a las partes e instituciones
31 involucradas.

1 2- Del Señor Carlos Chavarría Ch. se conoce copia de solicitud enviada al
2 Alcalde Municipal en el cual solicita información acerca del permiso de
3 construcción de la Empresa Ebbi, además de los bienes inmuebles del
4 Alcalde.

5 3- De la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras
6 (ADASFRO) se conoce nota en la cual solicita urgente de acciones
7 estructurales contra el bullying y la discriminación. 4-Del IFAM, se conoce
8 copia de Oficio DE-0216-2026 en el cual notifican Resolución
9 Administrativa N° DE-RE-A-18-2026 (Finiquito de operación N° 7-REC-
10 MAQ-1464-0221).

11 **ENTERADOS**

12 **CAPITULO -VI-MOCIONES**

13 **INCISO N°12:**

14 **MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES VIVIAN FUENTES**

15 **ROJAS, LOGHAN JIMÉNEZ CASTRO**

16 ***ASUNTO: DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL LAS CANCIONES***
17 ***COMPUESTAS PARA EL CANTÓN DE MONTES DE ORO Y SOLICITAR***
18 ***SU RECONOCIMIENTO ANTE EL MINISTERIO DE CULTURA Y***
19 ***JUVENTUD.***

20 **CONSIDERANDO:**

21 **PRIMERO:** Que la cultura constituye uno de los pilares fundamentales para la
22 preservación de la identidad, historia y tradiciones de los pueblos.

23 **SEGUNDO:** Que el Cantón de Montes de Oro posee una importante riqueza
24 histórica, social y cultural que debe ser promovida y fortalecida mediante las
25 diferentes manifestaciones artísticas.

26 **TERCERO:** Que el señor Elí Omar Brenes Quesada compositor, profesor de
27 música en el Liceo de Miramar desde hace 15 años, comprometido con el desarrollo
28 cultural del Cantón, ha creado diversas canciones inspiradas en la historia,
29 tradiciones, costumbres, paisajes y valores representativos del Cantón de Montes de
30 Oro.

1 **CUARTO:** Que dichas composiciones musicales constituyen un aporte
2 significativo al patrimonio cultural e identidad del Cantón, promoviendo el sentido
3 de pertenencia y la difusión de los valores culturales de la comunidad.

4 **QUINTO:** Que corresponde a los gobiernos locales y a las instituciones del estado
5 apoyar, promover y reconocer las expresiones artísticas que contribuyan al
6 fortalecimiento cultural de las comunidades.

7 **SEXTO:** Que es de interés público y cultural respaldar iniciativas artísticas que
8 respalden la identidad y memoria histórica del Cantón de Montes de Oro.

9 **POR TANTO**

10 **PRIMERO:** Que, se dispense de trámite de comisión la presente moción.

11 **SEGUNDO:** Declarar de interés cultural cantonal las canciones compuestas por el
12 señor Elí Omar Brenes Quesada, por su valioso aporte artístico, cultural e histórico
13 al Cantón de Montes de Oro, las siguientes canciones: Himno 50 Aniversario Liceo
14 de Miramar, Yo te canto Montes de Oro y el Himno de la Escuela de Santa Rosa.

15 **TERCERO:** Solicitar respetuosamente al Ministerio de Cultura y Juventud valorar
16 y considerar dichas composiciones musicales como una manifestación cultural
17 representativa del Cantón y apoyar su promoción y difusión.

18 **CUARTO:** Gestionar ante el Ministerio de Cultura y Juventud y demás instancias
19 culturales correspondientes la incorporación de estas obras en actividades culturales,
20 educativas y artísticas que promuevan la identidad cultural del cantón.

21 **QUINTO:** Reconocer públicamente el aporte cultural y artístico de compositor Elí
22 Omar Brenes Quesada por su contribución al fortalecimiento de la cultura y
23 tradiciones del Cantón de Montes de Oro.

24 **SEXTO:** Remitir copia del presente acuerdo al Ministerio de Cultura y Juventud
25 para lo corresponda.

Sesión Ordinaria N.108-2026
26 de mayo 2026

1 **SEPTIMO:** Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que notifique el
2 presente acuerdo.

3 Atentamente; Vivian fuentes Rojas y Alvaro Loghan Jiménez Castro

4 **Acogida por:**

5 Luis Montoya Ayala

6 Alejandro Arias Ramírez

7 Lorena Barrantes Porras

8 Alba Galeano Nuñez

9 Emmanuel Jiménez Cruz

10 **Conocida la moción , se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:**

11 **ACUERDO N°21:**

12 **Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con**
13 **la votación para dispensar la moción presentada por los regidores: Vivian**
14 **Fuentes Rojas y Alvaro Loghan Jiménez Castro y acogida por los regidores**
15 **¿Luis Montoya Ayala, Alejandro Arias Ramírez, Lorena Barrantes Porras,**
16 **Alba Galeano Nuñez y Emmanuel Jiménez Cruz de trámite y dictamen de**
17 **comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

18 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

19 **ACUERDO N°22:**

20 El Concejo Municipal acuerda declarar de interés cultural cantonal las canciones
21 compuestas por el señor Elí Omar Brenes Quesada, por su valioso aporte artístico,
22 cultural e histórico al Cantón de Montes de Oro, las siguientes canciones: Himno 50
23 Aniversario Liceo de Miramar, Yo te canto Montes de Oro y el Himno de la Escuela
24 de Santa Rosa.

25 Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor

26 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

27 **ACUERDO N°23:**

28 El Concejo Municipal acuerda solicitar respetuosamente al Ministerio de Cultura y
29 Juventud valorar y considerar dichas composiciones musicales como una
30 manifestación cultural representativa del Cantón y apoyar su promoción y difusión.

Sesión Ordinaria N.108-2026
26 de mayo 2026

1 Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor

2 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

3 **ACUERDO N°24:**

4 El Concejo Municipal acuerda gestionar ante el Ministerio de Cultura y Juventud y
5 demás instancias culturales correspondientes la incorporación de estas obras en
6 actividades culturales, educativas y artísticas que promuevan la identidad cultural
7 del cantón.

8 Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor

9 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

10 **ACUERDO N°25:**

11 El Concejo Municipal acuerda reconocer públicamente el aporte cultural y artístico
12 de compositor Elí Omar Brenes Quesada por su contribución al fortalecimiento de
13 la cultura y tradiciones del Cantón de Montes de Oro.

14 Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor

15 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

16 **ACUERDO N°26:**

17 El Concejo Municipal acuerda remitir copia del presente acuerdo al Ministerio de
18 Cultura y Juventud para lo corresponda.

19 Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor

20 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

21 **ACUERDO N°27:**

22 El Concejo Municipal acuerda instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para
23 que notifique el presente acuerdo.

24 Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor

25 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

26 **INCISO N°13:**

27 **El Presidente Municipal-Alvaro Loghan Jiménez Castro somete a votación**
28 **para ampliar el cierre de la sesión en cinco minuto más.**

29 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

30 **INCISO N°14:**

31 **MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES EMMANUEL**
32 **JIMÉNEZ CRUZ Y ALEJANDRO ARIAS RAMÍREZ.**

1 **SEPTIMO:** Que, Costa Rica mantiene actualmente uno de los modelos tarifarios
2 eléctricos más competitivos de Centroamérica, según datos de la CEPAL (2022),
3 registrando una tarifa promedio de 13,1 centavos de dólar por kilovatio/hora,
4 inferior a países como Belice (20,2), Guatemala (22,4), Honduras (23,5), Nicaragua
5 (19,6), Panamá (18,1) y República Dominicana (17,6).

6 **OCTAVO:** Que, estos datos reflejan que el modelo eléctrico costarricense ha
7 permitido mantener tarifas relativamente competitivas dentro de la región
8 centroamericana, garantizando al mismo tiempo cobertura nacional y estabilidad del
9 servicio eléctrico.

10 **NOVENO:** Que cualquier discusión sobre el futuro del sistema eléctrico nacional
11 debe realizarse mediante procesos transparentes, participativos y técnicamente
12 fundamentados, promoviendo espacios de diálogo nacional entre instituciones
13 públicas, gobiernos locales, sectores productivos, universidades públicas,
14 organizaciones sociales y ciudadanía en general.

15 **DECIMO:** Que, los gobiernos locales, como representación directa de las
16 comunidades, tienen la responsabilidad de pronunciarse sobre iniciativas nacionales
17 que puedan impactar los servicios públicos, el desarrollo territorial y la calidad de
18 vida de las personas.

19 **POR TANTO**

20 **PRIMERO:** Que se dispense de tramite de comisión la presente moción y que se
21 tome un acuerdo definitivamente aprobado.

22 **SEGUNDO:** Solicitar respetuosamente a las diputaciones de la República de Costa
23 Rica que, independientemente del resultado de la votación en plenario legislativo
24 del expediente legislativo N.º 23.414 “Ley de Armonización del Sistema Eléctrico
25 Nacional”, se promueva un proceso amplio de diálogo nacional, análisis técnico,
26 socialización y construcción de consensos sobre el futuro del sistema eléctrico
27 costarricense.

28 **TERCERO:** Instar a la Asamblea Legislativa, al Instituto Costarricense de
29 Electricidad (ICE), a universidades públicas, sectores técnicos, organizaciones
30 sociales, gobiernos locales y ciudadanía en general a participar en espacios abiertos
31 y transparentes orientados a formular una propuesta verdaderamente enfocada en el
32 fortalecimiento del Sistema Eléctrico Nacional.

Sesión Ordinaria N.108-2026
26 de mayo 2026

1 **CUARTO:** Reafirmar la importancia de fortalecer al Instituto Costarricense de
2 Electricidad (ICE) como institución estratégica del Estado costarricense,
3 garantizando la sostenibilidad, accesibilidad, cobertura, calidad y carácter solidario
4 del servicio eléctrico nacional.

5 **QUINTO:** Reconocer la importancia de preservar un modelo eléctrico que continúe
6 garantizando tarifas accesibles y competitivas para la población costarricense,
7 especialmente para las comunidades rurales, sectores vulnerables y pequeñas
8 actividades productivas.

9 **SEXTO:** Solicitar respetuosamente a todos los gobiernos locales del país que
10 conozcan, analicen y emitan un acuerdo municipal manifestando su posición de
11 apoyo o rechazo respecto a la presente moción y a la necesidad de construir un
12 proceso nacional de diálogo sobre el futuro del sistema eléctrico costarricense.

13 **SEPTIMO:** Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que notifique el
14 presente acuerdo a todas las Municipalidades y Concejos Municipales y Concejos
15 Municipales de distrito del país, así como a la Unión Nacional de Gobiernos
16 Locales, para su respectivo conocimiento y valoración.

17 **OCTAVO:** Comunicar el presente acuerdo a la Presidencia de la Asamblea
18 Legislativa, a las diputaciones de la República, al Instituto Costarricense de
19 Electricidad (ICE), a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP),
20 a las universidades públicas y a los medios de comunicación locales y nacionales.

21 Atentamente,

22 Alejandro Arias Ramírez

23 Emmanuel Jiménez Cruz

24 **Acogida por los Regidores :**

25 Álvaro Loghan Jiménez Castro

26 Alba Luisa Galeano Núñez,

27 Lorena Barrantes Porras

28 Luis Francisco Montoya Ayala

29 Adonay Jiménez Salas,

30 Karla Quesada Cordero

31 Andryk Morales Rodríguez

32 Vivian Fuentes Rojas

Sesión Ordinaria N.108-2026
26 de mayo 2026

1 **Síndicos:**

2 Jesús Alberto Alfaro Ulate

3 Manuel Ocampo Vindas

4 Sara María Cortes González.

5 **Conocida la moción , se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:**

6 **ACUERDO N°28:**

7 **Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con**
8 **la votación para dispensar la moción presentada por los regidores: Alejandro**
9 **Arias Ramírez y Emmanuel Jiménez Cruz y Acogida por los Regidores:**
10 **Álvaro Loghan Jiménez Castro, Alba Luisa Galeano Núñez, Lorena Barrantes**
11 **Porras, Luis Francisco Montoya Ayala, Adonay Jiménez Salas, Karla Quesada**
12 **Cordero, Andryk Morales Rodríguez y Vivian Fuentes Rojas Síndicos:Jesús**
13 **Alberto Alfaro Ulate, Manuel Ocampo Vindas y Sara María Cortes González**
14 **de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco**
15 **votos a favor.**

16 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

17 **ACUERDO N°29:**

18 El Concejo Municipal acuerda solicitar respetuosamente a las diputaciones de la
19 República de Costa Rica que, independientemente del resultado de la votación en
20 plenario legislativo del expediente legislativo N.º 23.414 “Ley de Armonización del
21 Sistema Eléctrico Nacional”, se promueva un proceso amplio de diálogo nacional,
22 análisis técnico, socialización y construcción de consensos sobre el futuro del
23 sistema eléctrico costarricense.

24 Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor

25 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

26 **ACUERDO N°30:**

27 El Concejo Municipal acuerda instar a la Asamblea Legislativa, al Instituto
28 Costarricense de Electricidad (ICE), a universidades públicas, sectores técnicos,
29 organizaciones sociales, gobiernos locales y ciudadanía en general a participar en
30 espacios abiertos y transparentes orientados a formular una propuesta
31 verdaderamente enfocada en el fortalecimiento del Sistema Eléctrico Nacional.

32 Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor

1 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

2 **ACUERDO N°31:**

3 El Concejo Municipal acuerda reafirmar la importancia de fortalecer al Instituto
4 Costarricense de Electricidad (ICE) como institución estratégica del Estado
5 costarricense, garantizando la sostenibilidad, accesibilidad, cobertura, calidad y
6 carácter solidario del servicio eléctrico nacional.

7 Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor

8 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

9 **ACUERDO N°32:**

10 El Concejo Municipal acuerda reconocer la importancia de preservar un modelo
11 eléctrico que continúe garantizando tarifas accesibles y competitivas para la
12 población costarricense, especialmente para las comunidades rurales, sectores
13 vulnerables y pequeñas actividades productivas.

14 Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor

15 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

16 **ACUERDO N°33:**

17 El Concejo Municipal acuerda solicitar respetuosamente a todos los gobiernos
18 locales del país que conozcan, analicen y emitan un acuerdo municipal manifestando
19 su posición de apoyo o rechazo respecto a la presente moción y a la necesidad de
20 construir un proceso nacional de diálogo sobre el futuro del sistema eléctrico
21 costarricense.

22 Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor

23 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

24 **ACUERDO N°34:**

25 El Concejo Municipal acuerda instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para
26 que notifique el presente acuerdo a todas las Municipalidades y Concejos
27 Municipales y Concejos Municipales de distrito del país, así como a la Unión
28 Nacional de Gobiernos Locales, para su respectivo conocimiento y valoración.

29 Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor

30 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

31 **ACUERDO N°35:**

Sesión Ordinaria N.108-2026
26 de mayo 2026

1 El Concejo Municipal acuerda comunicar el presente acuerdo a la Presidencia de la
2 Asamblea Legislativa, a las diputaciones de la República, al Instituto Costarricense
3 de Electricidad (ICE), a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos
4 (ARESEP), a las universidades públicas y a los medios de comunicación locales y
5 nacionales.

6 Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor

7 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

8 **INCISO N°15:**

9 Los siguientes capitulos, se omiten por cierre de sesión:

10 **CAPITULO VII-ASUNTOS TRAMITES URGENTES**

11 **ENTERADOS**

12 **CAPITULO VIII-INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL**

13 **ARTÍCULO IX- CIERRE DE SESIÓN.**

14 **INCISO N°16:**

15 **Así las cosas, el Presidente Municipal -Alvaro Loghan Jiménez Castro levanta**
16 **la sesión al ser las Veinte horas y tres minutos exactas.**

17UL.....

18 _____

19 **Juanita Villalobos Arguedas**

20 **Secretaria Municipal**

Alvaro Loghan Jiménez Castro

Presidente Municipal